



ANEXO MARCO DE RESULTADOS

PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2009-2012

BORRADOR 1

7 de octubre de 2008

**PARA CONSULTA A ACTORES DE LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA AL DESARROLLO**

INDICE

MARCO GENERAL DE RESULTADOS DEL III PLAN DIRECTOR	3
ÁMBITO ESTRATÉGICO 3: <i>PLAN DE ACCIÓN PARA la coherencia de políticas</i>	14
ÁMBITO ESTRATÉGICO 4: <i>PLAN DE ACCIÓN PARA la educación para el desarrollo</i>	17
ÁMBITO ESTRATÉGICO 5: <i>PLAN DE ACCIÓN PARA la ixD, EsD y CAPITAL HUMANO</i>	19
ÁMBITO ESTRATÉGICO 5: <i>PLAN DE ACCIÓN PARA PARA EL DIÁLOGO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD</i>	21

MARCO GENERAL DE RESULTADOS DEL III PLAN DIRECTOR

VISIÓN 2020

Los ODM que se plantearon en 2000 han sido alcanzados, y se ha progresado sustancialmente en el cumplimiento de las metas internacionales de desarrollo para el año 2020. Nuevos objetivos, que ya sí alcanzan la erradicación de la pobreza, están en vigor, en un marco de búsqueda conjunta por todos los países y sectores de este objetivo, en un nuevo contexto internacional donde la asociación para el desarrollo ha sustituido las relaciones tradicionales de ayuda por una asociación entre iguales. Los intereses de las personas excluidas son escuchados y priorizados en esta agenda, que está en la primera línea de la agenda internacional, donde las medidas necesarias para reducir al mínimo el impacto del cambio climático han sido puestas en marcha. Los objetivos y metas para la eficacia de la ayuda se han alcanzado, y su noción se ha ampliado al conjunto de efectos sobre el desarrollo, en una agenda de búsqueda de la eficacia en el desarrollo.

La sociedad española contribuye a la construcción de esta agenda con un rol de liderazgo, dado que el conjunto de sus políticas públicas contribuyen coherentemente al desarrollo, así como todo el conjunto de su acción y política exterior. Ello es fruto de un consenso sostenido entre los actores y fuerzas políticas, de una demanda social fuertemente enraizada en la sociedad española –como muestra un tejido asociativo vivo y sólido-, especialmente entre sus jóvenes, y de una capacidad de investigación aplicada sobre el desarrollo al máximo nivel internacional. Las personas que ejercen su labor en la cooperación al desarrollo tienen una alta cualificación, lo que da soporte a una alta calidad en la Cooperación Española.

MISIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La misión específica de los actores que ejercen sus roles, acción y funciones en la Cooperación Internacional para Desarrollo española es acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos, en asociación con los otros actores (locales e internacionales), para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz.

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR:

Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía

ÁMBITOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (EFECTOS INTERMEDIOS, INTERMEDIATE OUTCOMES)
AYUDA EFICAZ	La Cooperación Española apoya de forma eficaz los procesos de desarrollo liderados por los países socios, de forma armonizada con el resto de donantes, de lo que rinde cuentas al país socio y viceversa en base a su contribución a resultados de desarrollo
MULTILATERALISMO ACTIVO Y EFICAZ	España apoya las organizaciones y acción de los OMUDES para una acción eficaz de los mismos en sus programas de apoyo a los países La posición de España en foros y organismos internacionales contribuye de forma coherente a crear las condiciones externas necesarias para el desarrollo de los países socios
COHERENCIA DE POLÍTICAS	El conjunto de políticas públicas españolas contribuye de forma sinérgica y efectiva a la erradicación de la pobreza y el Desarrollo Humanos Sostenible
CONSENSO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD	La política de cooperación para el desarrollo se define de forma consensuada y deliberada y se gestiona de forma coordinada entre todos los actores
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	La ciudadanía está informada, formada y comprometida con la erradicación de la pobreza y la política de Desarrollo y Cooperación
INVESTIGACIÓN Y CAPITAL HUMANO	Se dispone de una masa crítica de acciones e investigadores en estudios sobre desarrollo y cooperación Los conocimientos de campos específicos de I+D se aplican de forma eficaz al desarrollo y lucha contra la pobreza La cooperación española dispone del número imprescindible de profesionales altamente cualificados, incentivados y estables, para el desempeño de una ayuda eficaz

ÁMBITO ESTRATÉGICO 1: PLAN DE ACCIÓN PARA UNA AYUDA EFICAZ

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía

EFFECTOS DIRECTOS

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA APOYA DE FORMA EFICAZ LOS PROCESOS DE DESARROLLO LIDERADOS POR LOS PAÍSES SOCIOS, DE FORMA ARMONIZADA CON EL RESTO DE DONANTES, DE LO QUE RINDE CUENTAS AL PAÍS SOCIO Y VICEVERSA EN BASE A SU CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS DE DESARROLLO

PLAN DE ACCIÓN PARA UNA AYUDA EFICAZ

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOCAL 1.- La estrategia de asociación del conjunto de la Cooperación Española con el país socio favorece que éste pueda ejercer una autoridad y liderazgo efectivos sobre sus políticas y estrategias de desarrollo.	1.1. Apoyo y fortalecimiento de las capacidades del país socio para liderar los procesos de desarrollo en un contexto de apropiación democrática y local, en particular:	Para 2010 la planificación y programación de la Cooperación Española contempla componentes específicos para el fortalecimiento de capacidades del país socio para liderar los procesos de desarrollo en un contexto de apropiación democrática y local, basados en sus propias necesidades y demandas, y de manera armonizada con otros donantes.		Para 2015 la Cooperación Española ha desvinculado completamente su asistencia técnica usando los sistemas locales de licitación para el fortalecimiento de capacidades locales, así como incentivando la experiencia y conocimiento local / nacional / regional.
	⇒ para la generación, planificación y puesta en marcha de estrategias y políticas públicas de desarrollo nacional, regional y local basadas en procesos de participación y consenso social ⇒ para traducir esas estrategias en programas operativos, priorizados y orientados a lograr resultados de desarrollo, vinculadas a marcos de resultados de desarrollo y marcos de gasto de medio plazo reflejados en los presupuestos anuales, incluyendo la elaboración de presupuestos participativos ⇒ de diálogo social entre los diferentes actores y sectores del país socio para la profundización de los procesos de desarrollo con el compromiso y apropiación de su ciudadanía, comunidades, autoridades locales, sociedad civil, y parlamentos. ⇒ para la institucionalización de espacios de participación, reclamación y ejercicio de derechos en los ámbitos comunitarios, locales y regionales como base para una verdadera apropiación democrática y local.			
	1.2. Fortalecimiento y apoyo específico a la sociedad civil y a sus organizaciones	Metas a definir junto a la SC (en proceso de consulta en España y en terreno)	Metas a definir junto a la SC (en proceso de consulta en España y en terreno)	Metas a definir junto a la SC (en proceso de consulta en España y en terreno)

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
ALINEAMIENTO 2.- La Cooperación Española en su conjunto aumenta la cantidad y calidad de su apoyo basado en las prioridades, estrategias, instituciones, procesos y procedimientos nacionales y locales de desarrollo de los países socios, en un contexto de apropiación democrática y local.	2.1 Fortalecimiento de las capacidades del país socio para favorecer el alineamiento, en particular: ⇒ para la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos y en los niveles nacionales y locales, así como los otros recursos del desarrollo ⇒ para la gestión de las finanzas públicas ⇒ para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de aprovisionamiento ⇒ para el fortalecimiento de los procedimientos nacionales, regionales y locales	Ver meta 1.1 CP		Ver meta 1.1 LP
	2.2. La Cooperación Española aumenta la previsibilidad de su ayuda.	Para el año 2010, la Cooperación Española cuenta con un marco de programación presupuestaria plurianual (de al menos 4/5 años), vinculado a marcos de resultados de desarrollo, en el 80% de los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentración de AOD).	Para el año 2012, la Cooperación Española cuenta con un marco de programación presupuestaria plurianual (de entre 34/5 años), vinculado a marcos de resultados de desarrollo, en el 100% de los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentración de AOD) y al menos en el 75% de los países de asociación focalizada.	Para el año 2015, la Cooperación Española cuenta con un marco de programación presupuestaria plurianual (de al menos 4/5 años), vinculado a marcos de resultados de desarrollo, en el 100% de los países en los que coopera.
	2.3. La Cooperación Española aumenta el uso de los sistemas reforzados de los países	Para el 2010 la Cooperación Española desembolsa los fondos dentro del periodo fiscal comprometido en el 80% de los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentración de AOD) y en el 80% de los países de asociación focalizada.	Para el 2012 la Cooperación Española desembolsa los fondos dentro del periodo fiscal comprometido en el 100% de los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentración de AOD) y en el 100% de los países de asociación focalizada.	
		A partir de 2009 la Cooperación Española no establecerá nuevas unidades de ejecu-	Para 2012 la Cooperación Española canalizará al menos el 50% de su AOD en	Para 2015 la Cooperación Española canalizará al menos el 75% de su AOD en

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
		ción paralela.	cada país a través de los sistemas y siguiendo los procedimientos nacionales de los países socios.	cada país a través de los sistemas y siguiendo los procedimientos nacionales de los países socios.
		Para 2010 la Cooperación Española habrá definido un plan para la disminución de las Unidades de Ejecución Paralela en los países socios de manera progresiva en los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentración de AOD).	Para 2012 la Cooperación Española no contará con unidades de implementación paralela en el 50% de los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentración de AOD)	Para 2015 la Cooperación Española no contará con unidades de implementación paralela en el 100% de los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentración de AOD).
		(Meta en relación al avance en identificación y uso de la ayuda programática)	(Meta en relación al avance en identificación y uso de la ayuda programática)	(Meta en relación al avance en identificación y uso de la ayuda programática)
	2.4. La Cooperación Española avanza en la delegación progresiva de responsabilidades sobre sus oficinas en el terreno	(Meta)	(Meta)	(Meta)
	2.5. La Cooperación Española transforma su esquema de condicionalidades	A partir de 2009 no se incorporan nuevas condicionalidades a los acuerdos con los países socios A partir de 2009 España defiende en la agenda y organismos multilaterales (financieros y no financieros) la eliminación de condicionalidades económicas y políticas	Para 2012 la Cooperación Española en cada país habrá vinculado el financiamiento a un marco único de condiciones coordinado con el conjunto de donantes y/o a indicadores de la estrategia nacional de desarrollo, reduciendo el número y alcance de las condicionalidades y siendo definidas en el marco de las metas de desarrollo internacionalmente acordadas, teniendo una base común para donantes y receptores	Para 2015 la Cooperación Española no tendrá condicionalidades económicas ni políticas en su ayuda...
	2.6. La Cooperación Española avanza en la desvinculación de la ayuda	En 2010 España ha desligado completamente su ayuda	En 2012 España ha desvinculado completamente su	España ha desligado completamente la totalidad de

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
		para los PMA e HIPC no PMA, y hace uso de los sistemas y procedimientos nacionales de licitación reforzados en estos países. A partir de 2009 España defiende mayores avances en desvinculación de la ayuda en la agenda internacional de desarrollo	ayuda alimentaria España ha definido y pone en práctica un plan progresivo para la total desvinculación de la ayuda en 2015 en todos los países y para el uso de sus sistemas y procedimientos nacionales reforzados.	su AOD en 2015, incluida la alimentaria y la asistencia técnica, y hace uso de los sistemas y procedimientos reforzados de los países socios.
	2.7. La Cooperación Española apoya el fortalecimiento de capacidades de los países y avanza en la desvinculación de la asistencia técnica española	A partir de 2009 la totalidad de la asistencia técnica española estará basada en una real demanda local, adaptada a la agenda y necesidades locales, fortaleciendo las propias capacidades del país socio.	Para 2012 se establecerá un plan para desligar progresivamente la asistencia técnica para reforzar los "think tanks", institutos de investigación, o medios de consultoría local, y empleando para ella los procedimientos de licitación locales.	Para 2015 la CE ha desvinculado completamente su asistencia técnica usando los sistemas locales de licitación, así como la experiencia y conocimiento local / nacional / regional, y estará basada en la demanda y ajustada a las necesidades y agendas locales.
ARMONIZACIÓN				
3.- La Cooperación Española en su conjunto avanzará decididamente en procesos de armonización con otros donantes para lograr ser colectivamente más eficaces en nuestra contribución al desarrollo de los países socios.	3.1. Fortalecimiento de las capacidades del país socio para la armonización, en particular: ⇒ para la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, así como los otros recursos del desarrollo ⇒ para impulsar e influir de manera genuina en el proceso de división del trabajo entre los propios donantes en función del valor añadido de cada uno en cada contexto de país.	Ver meta 1.1 CP		Ver meta 1.1 LP
	3.2. La Cooperación Española avanza en los procesos de complementariedad y división del trabajo entre donantes	Para 2010 la Cooperación Española participará activamente en los foros de coordinación de donantes, especialmente de la UE, en el 100% de los países prioritarios (de asociación de largo plazo y alta concentra-	Para 2012 la Cooperación Española participará activamente en los foros de coordinación de donantes, especialmente de la UE, en el 100% de los países de asociación de largo plazo y de los países de asociación	Para 2015 la Cooperación Española participará en los foros de coordinación de donantes, especialmente de la UE, en todos los países donde tenga presencia.

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
		ción de AOD), el 50% de los países de asociación focalizada.	focalizada.	
		En 2010 la Cooperación Española participará activamente en el 50% de las experiencias de implementación del Código de Conducta llevadas a cabo en países donde tenemos presencia.	En 2012 la Cooperación Española participará activamente en el 100% de las experiencias de implementación del Código de Conducta llevadas a cabo en países donde tenemos presencia.	En 2015 la Cooperación Española estará <u>sólo</u> concentrada en aquellos países y sectores que - en función de los procesos de complementariedad y división del trabajo llevados a cabo en los países donde tenemos presencia - se haya determinado como los de mayor valor añadido de nuestra cooperación, bien como donante líder o como donante silencioso, u otras modalidades.
		Metas en relación a Cooperación Delegada, Cooperación Triangular y de participación en procesos de Joint programming de la UE en América Latina y Caribe, África y Asia.	Metas en relación a Cooperación Delegada, Cooperación Triangular y de participación en procesos de Joint programming de la UE en América Latina y Caribe, África y Asia.	Metas en relación a Cooperación Delegada, Coop. Triangular y de participación en procesos de Joint programming de la UE en América Latina y Caribe, África y Asia.
RESPONSABILIDAD MUTUA	4.1. Apoyar los esfuerzos internacionalmente y a nivel país para avanzar en la mutua rendición de cuentas a través de:	Ver meta 1.1 CP.		Ver meta 1.1 LP
4.- La Cooperación Española en su conjunto impulsa una acción eficaz en un marco de mutua responsabilidad y rendición mutua de cuentas.	⇒ el fortalecimiento de los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación	Metas en relación a apoyo a sistemas estadísticos en el país socio (París XXI)	Metas en relación a apoyo a sistemas estadísticos en el país socio (París XXI)	Metas en relación a apoyo a sistemas estadísticos en el país socio (París XXI)
	⇒ mecanismos locales (en los países socios) para valorar el avance en resultados de desarrollo, mecanismos con representatividad y participación social, que sean abiertos y transparentes para la ciudadanía y haga que tanto gobiernos nacionales, regionales y locales, como donantes tengan que rendir cuentas a través de ellos.			Para 2015 se habrá fortalecido la generación y uso de fuentes confiables no oficiales de análisis de datos basados en la evidencia (Sociedad civil y centros de

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	⇒ ampliar la participación e incluir parlamentos, sociedad civil, y otros actores para mejorar la rendición de cuentas doméstica ⇒ adoptar medidas concretas para proporcionar en los tiempos adecuados información pública transparente relacionada con la asignación, uso e impacto de los recursos de desarrollo internos y externos y los gastos así como su alineamiento con los objetivos nacionales de desarrollo.			estudios locales) (vinculado al ámbito de Investigación, ver si hay meta allí) + SI SC TIENE OBJETIVO APARTE (VIGILANCIA)
	4.2. Apoyar y fortalecer el acceso y voz de los países socios en los mecanismos de rendición de cuentas individuales (escala país) e internacionales.			
	4.3. Aumentar el nivel de transparencia ante y rendición de cuentas al país socio y sus sociedades de la Cooperación Española, poniendo al servicio del país socio toda la información relativa a la acción de España en ese país (AOD y no AOD)	Para 2010 España ofrecerá de manera transparente y pública a cada país socio la información AOD	Para 2012 España ofrecerá de manera transparente y pública a cada país socio la info. AOD y no AOD	
	4.4. Reforzar el seguimiento y la evaluación como bases fundamentales para la toma de decisiones y los procesos de planificación de la Cooperación Española.	Ver metas Objetivo 5	Ver metas Objetivo 5	Ver metas Objetivo 5
GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO 5.- La Cooperación Española en su conjunto avanza en la mejora de la calidad de su ayuda, coordinación y coherencia, para el logro de resultados de desarrollo	5.1 Evolución y mejora de la planificación, seguimiento y evaluación de la cooperación española, en función de las lecciones aprendidas del periodo 2005-2008, para una mejor articulación y coherencia interna entre los niveles de política, estratégicos y operativos en la Cooperación Española	Durante 2009, y como desarrollo asociado al III PD, se publica el sistema para la Gestión para Resultados de Desarrollo de la Cooperación Española ¹	A partir de 2010 hasta 2012 el sistema de la Cooperación Española aplica (con la necesaria capacidad de retroalimentación y evolución de las mismas a través del aprendizaje generado en su aplicación) las metodologías desarrolladas	En 2015 el sistema de la Cooperación Española ha logrado una alta coherencia interna entre el nivel de política (PD), el nivel de gestión estratégica y el operativo (anual y plurianual), basado en los principios de eficacia de la ayuda
	5.2 Fortalecer la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda en las acciones, relaciones e instrumentos concretos de cada actor de la cooperación española	Actualización de la metodología del Ciclo de gestión de las intervenciones	Aplicación sistemática de la metodología del ciclo de gestión de las intervenciones	

¹ Comprendiendo de manera interrelacionada e integrada la metodología de gestión de intervenciones de desarrollo, la metodología (actualizada y mejorada) de gestión estratégica a escala país, y las actualizaciones necesarias y mejora del Plan Anual de Cooperación Internacional logrando abarcar el máximo de previsibilidad de todos los instrumentos, incluyendo dentro de lo posible créditos y deuda, e incorporando los principios de eficacia de la ayuda. Esto podrá implicar el acompasamiento de los ciclos programáticos de la Cooperación Española en cada país con los del país socio.

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	5.3 Orientar la selección y uso de la totalidad de instrumentos de la cooperación española al servicio de la eficacia en el desarrollo y basados en los principios de eficacia de la ayuda.	Actualización de la metodología del Ciclo de gestión de las intervenciones	Aplicación sistemática de la metodología del ciclo de gestión de las intervenciones	
	5.4 Desarrollo de marcos de asociación estratégica, programáticos y de acción en la Cooperación Española que garanticen la apropiación democrática y local.	Ver metas en objetivo 5	Ver metas en objetivo 5	Ver metas en objetivo 5
	5.5 Fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema español para favorecer la apropiación de los países socios, en particular para analizar y fortalecer los marcos de políticas públicas, las instituciones y las capacidades de planificación, seguimiento y evaluación del país socio.	Ver metas en objetivo 5	Ver metas en objetivo 5	Ver metas en objetivo 5
	5.6 Generar incentivos en el sistema de la Cooperación Española para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda	Para 2009, y en desarrollo a este Plan Director, se establecerá se un sistema de incentivos (en el marco del Plan para la Eficacia de la ayuda 2010 – 2015) para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda en el sistema español de cooperación al desarrollo, en especial la AECID, con plazos, recursos y medios específicos ² .	Al finalizar el año 2012 se hará una valoración intermedia del avance logrado a través del sistema de incentivos y una reorientación del mismo.	En 2015 el sistema de la cooperación española tendrá recursos, procedimientos y una cultura organizacional que permite la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda.
	5.7 Garantizar el flujo de información entre el terreno, las sedes centrales y los foros internacionales relacionados con la eficacia de la ayuda a todos los actores de la cooperación española	Web de recursos en eficacia de la ayuda DGPOLDE-AECID-FC en plena operatividad en 2009 + indicador relacionado con Mejora de canales y proce-		

² Este sistema referirá aspectos tales como: RRHH y financieros, formación, evolución de sistemas administrativos para hacer la armonización entre donantes y el alineamiento posible, comunicación e información, cambio organizacional, etc.

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
		dimientos de información dinámica entre diferentes actores y sedes/terrenos		
	5.8 Poner en marcha medidas para mejorar la comunicación y rendición de cuentas doméstica en España y asegurar que la eficacia de la ayuda se orienta a resultados y metas de desarrollo mutuamente acordadas			
	5.9 Puesta en marcha plan específico para la implementación y el seguimiento de la Declaración de París, adaptada en el nuevo Plan Director con la Agenda de Accra	Para 2009, y en desarrollo a este Plan Director, se establecerá un Plan para la Eficacia de la ayuda 2010 – 2015 para la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda en el sistema español de cooperación al desarrollo, con plazos, recursos y medios específicos.	Al finalizar el año 2012 se hará una valoración intermedia del avance logrado a través de este Plan y una reorientación del mismo. En 2010 todos los países contarán con un grupo de coordinación sobre el terreno.	En 2015 el sistema de la cooperación española tendrá recursos, procedimientos y una cultura organizacional que permite la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda.

ÁMBITO ESTRATÉGICO 2: PLAN DE ACCIÓN PARA UN MULTILATERALISMO ACTIVO Y EFICAZ

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía

EFFECTOS DIRECTOS

ESPAÑA APOYA LAS ORGANIZACIONES Y ACCIÓN DE LOS OMUDES PARA UNA ACCIÓN EFICAZ DE LOS MISMOS EN SUS PROGRAMAS DE APOYO A LOS PAÍSES

LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CONTRIBUYE DE FORMA COHERENTE A CREAR LAS CONDICIONES EXTERNAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES SOCIOS

PLAN DE ACCIÓN PARA UN MULTILATERALISMO ACTIVO Y EFICAZ

RESULTADO ESPERADO-OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1.- Apoyar una acción multilateral eficaz que empuje con ímpetu la agenda internacional del desarrollo, la coherencia de políticas y la calidad y eficacia de la ayuda en los foros internacionales.	1.1. Se aumentará la selectividad y concentración de la ayuda multilateral, lo que permitirá mejorar los resultados en términos de impacto y eficacia, y facilitará el monitoreo y seguimiento de las contribuciones.	El 60% de los fondos multilaterales de NNUU se concentra en 10 organismos	El 70% de los fondos multilaterales de NNUU se concentra en 10 organismos	El 85% de los fondos multilaterales de NNUU se concentra en 10 organismos
	1.2. Se realizará a lo largo del año 2009 una planificación plurianual de las aportaciones multilaterales con las principales agencias de NNUU para el período 2009-2012. Dicha planificación incluirá marcos de actuación plurianuales con los principales organismos multilaterales, sobre la base de resultados esperados en las áreas de colaboración con la cooperación española.	Planificación plurianual y marcos de actuación elaborados y acordados con 4 organismos	Planificación plurianual y marcos de actuación elaborados y acordados con 7 organismos	Planificación plurianual y marcos de actuación elaborados y acordados con 10 organismos.
2.- Mejora de la complementariedad entre la ayuda bilateral y la multilateral a nivel de terreno	2.1 Las estrategias país deberán integrar los mecanismos multilaterales, sobre la base de la apropiación y demanda de los países socios dentro de sus planes de desarrollo.		Todos los planes-país elaborados incorporan los mecanismos multilaterales	
	2.2. Se promoverá el uso de los Pooled Funds multidonantes de ayuda humanitaria y de emergencia para países frágiles o en situación de post-conflicto.		España ha entrado en al menos 5 de los principales pooled Funds	España participa en todos los pooled funds en los sectores prioritarios de los países prioritarios del PD
	2.3. Catalizar y aprovechar de una manera más decidida la experiencia acumulada de expertos españoles trabajando en los orga-	Primera reunión con funcionarios de OMUDES. Creación de asociación de	Asociación y Plan de Trabajo de la Asociación de Funcionarios Español-	XXX profesionales y JPO financiados

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	nismos internacionales, consolidando el número de profesionales financiados por España en los Organismos Multilaterales de Desarrollo, dándoles un mayor apoyo y seguimiento, vinculando en ambos casos de forma efectiva su experiencia con el sistema español de cooperación, fomentando una trayectoria coherente y clara, y aprovechando el conocimiento acumulado para la cooperación española.	funcionarios en OMUDES y Plan de Trabajo	les en OMUDES en marcha	
3. - Aumento y refuerzo de la cooperación con los organismos regionales con África subsahariana.	3.1. Se elaborarán Estrategias de Actuación Regional para África.	Estrategia de Actuación Regional para África Occidental, englobando CEDEAO-UEMOA y UA elaborada y acordadas.	Estrategia de Actuación Regional para África Central y Oriental, englobando CEMAC y EAC elaborada y acordada.	Al menos tres grandes programas regionales han sido completados en colaboración con los Organismos Regionales de África Occidental.
	3.2. Evaluación de resultados de los principales Fondos Fiduciarios creados por España con Organismos Multilaterales	Se habrán evaluado al menos 6 fondos bilaterales (incluido el Fondo España-PNUD de ODMs)	Se evaluarán otros 4 fondos	Se evaluarán 5 fondos
4.- Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados de la Ayuda Multilateral	4.1. Activa participación de España, en calidad de miembro permanente, en la Red MOPAN	España contribuye financieramente a MOPAN y lidera la evaluación de al menos dos OOII en el marco MOPAN	España lidera la evaluación de al menos dos OOII en el marco MOPAN	España contribuye financieramente a MOPAN y lidera la evaluación de al menos dos OOII en el marco MOPAN
5.- Mejorados los niveles de coordinación entre departamentos de la Administración y con el resto de los actores españoles, tanto en su representación multilateral y ante la UE	5.1. Establecerán y reforzarán los mecanismos de coordinación interministerial que garanticen la coherencia de la proyección multilateral de la Cooperación Española, especialmente con aquellos organismos cuando otros órganos de la administración, distintos de los competentes en la interlocución, tengan que trabajar con los mismos por sus ámbitos de competencia.	Nuevo departamento multilateral de la AECID está creado y el reclutamiento de su personal terminado.		
	5.2. Desarrollo del rol de la Comisión Delegada del gobierno para acordar la política multilateral de desarrollo.			

ÁMBITO ESTRATÉGICO 3: PLAN DE ACCIÓN PARA LA COHERENCIA DE POLÍTICAS

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía

EFFECTOS DIRECTOS

EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS CONTRIBUYE DE FORMA SINÉRGICA Y EFECTIVA A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO HUMANOS SOSTENIBLE

PLAN DE ACCIÓN PARA LA COHERENCIA DE POLÍTICAS

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1.- La política de Cooperación potencia el discurso de CDP	<p>1.1 Los argumentos que se proponen desde MAEC para gestionar conflictos de intereses entre distintas políticas están asentados en una doctrina homologada de desarrollo.</p> <p>⇒ Trabajar en la elaboración de indicadores objetivos de los efectos de las distintas políticas sobre los Objetivos de desarrollo.</p> <p>⇒ Trabajar por la máxima coordinación y sinergias positivas en impactos en objetivos de desarrollo entre las políticas de todos los actores de la cooperación y resto de la AGE en los países socios de la cooperación española</p> <p>⇒ Elaborar informe anual sobre CDP (mediante licitación pública internacional como punto de partida) en el seno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo</p>	<p>Firma de Convenios de colaboración con la Academia</p> <p>Seguimiento como Punto Focal a Grupo Horizontal OCDE y Grupo de Trabajo de la UE sobre CPD</p> <p>Análisis de los marcos de planificación de la Cooperación Española la CDP y propuesta de medidas concretas desde el terreno</p> <p>Participación de todos los representantes de la AGE presentes en el terreno en los mecanismos de coordinación de actores.</p>		
2.- La Administración General del Estado conoce la Agenda de Desarrollo y los principios de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD).	<p>2.1 Definir y acotar los ámbitos prioritarios de actuación en lo que a la CDP se refiere. Especialmente en sintonía con las áreas prioritarias definidas por la UE (las políticas del estado en comercio, medio ambiente, cambio climático, seguridad, agricultura, pesca, empleo y trabajo dignos, migraciones, investigación e innovación, sociedad de la información y transporte y energía) y la OCDE (políticas económicas y fi-</p>	<p>En 2009 cada Ministerio ha nombrado punto focal de CPD.</p> <p>En 2009 todos los ministerios aludidos han informado a la UE de su evolución en el cumplimiento del</p>		

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	nancieras). 2.2. Incorporar la obligatoriedad de elaboración de un conjunto de recomendaciones por la Comisión de Cooperación del Congreso.	principio de CDP		
3.- El gobierno de España realizará esfuerzos específicos encaminados a reforzar la CDP en el contexto de una Asociación Global para el desarrollo (ODM 8) y en apoyo de las propias políticas de los países socios y en conformidad con las obligaciones internacionalmente adquiridas	3.1. Los trámites legislativos estarán informados de los objetivos de desarrollo 3.2. Se realizará una valoración del impacto directo e indirecto en los Países en Desarrollo de los acuerdos o iniciativas a adoptar por España en el contexto internacional 3.3. Cualquier acuerdo internacional firmado por la AGE con efectos en Países en desarrollo deberá estar informado por el MAEC sobre su impacto en los Objetivos de desarrollo 3.4. Creación figura de un embajador en misión especial para CDP 3.5. Creación de mesas intersectoriales para debatir sobre el principio de coherencia de políticas y enfoque de implicación temprana en la formulación de las políticas en cada ámbito.	Existe una progresión significativa en el número de valoraciones realizadas Existe una progresión significativa en el número de acuerdos internacionales y normas sancionadas que están informadas del impacto en los objetivos de desarrollo.	España dispone de una base política sólida para cumplir el principio de CDP	
4.- El gobierno de España vigila y exige el cumplimiento de los compromisos realizados en CDP dentro de la AGE.	4.1. Reforma de la ley del gobierno para crear el mecanismo adecuado que vele por la observancia del principio de CDP en la AGE. 4.2. Elevar a principio en la nueva Ley de Cooperación el concepto de CPD como contribución sinérgica y positiva de cada política y acción exterior del estado. 4.3. Puesta en marcha la Comisión delegada de cooperación al desarrollo, con la misión específica de arbitrar y velar por la CPD de la AGE. 4.4. Reforzar los recursos para dar seguimiento al cumplimiento desde MAEC	La Coherencia e políticas es elevada a principio en la ley de Cooperación Se crea una unidad de Coherencia de políticas dentro de DGPOLDE		
5.- Las actuaciones en cooperación al desarrollo de las CCAA contribuye positivamente al desarrollo	5.1. Elaborar informe anual en el seno de la Comisión de Cooperación del Senado sobre CPD en el ámbito autonómico			

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
6.- La acción internacional de las empresas contribuye, en conjunto a las administraciones públicas y ONGD, a los objetivos de desarrollo	<p>6.1. Realizar compendio de buenas prácticas en maximizar la contribución de las empresas al desarrollo.</p> <p>6.2. Poner en marcha incentivos para la asociación de empresas, universidades, sindicatos, ONGD en programas conjuntos de inversión en Países en desarrollo o en programas de desarrollo</p> <p>6.3. Poner en marcha “sello de socio para el desarrollo” para empresas, estableciendo condiciones claras, públicas y con obligatoriedad de auditoria anual con la participación de ONGD y sociedad civil de países donde se actúa, con un proceso progresivo de acreditación a través de organismos de acreditación correspondiente.</p> <p>6.4. Establecer incentivos para acreditación (fiscales, apoyo a la inversión, ...)</p> <p>6.5. Poner en marcha normativa al respecto.</p>			

ÁMBITO ESTRATÉGICO 4: PLAN DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012:

Se dispone en 2012 de una política para el desarrollo, integral y coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, basada en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía

EFFECTOS DIRECTOS

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA APOYA DE FORMA EFICAZ LOS PROCESOS DE DESARROLLO LIDERADOS POR LOS PAÍSES SOCIOS, DE FORMA ARMONIZADA CON EL RESTO DE DONANTES, DE LO QUE RINDE CUENTAS AL PAÍS SOCIO Y VICEVERSA EN BASE A SU CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS DE DESARROLLO

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1.- Se ha incorporado a los medios de difusión y comunicación en la transmisión permanente y a largo plazo de los mensajes necesarios para construir una sensibilidad y una reacción de la ciudadanía adecuadas.	<p>Llegar a un compromiso de contribución de todos los medios (Convenio SECI-CC.AA.-medios)</p> <p>Elaborar una guía sobre los mensajes a transmitir, cuáles y cómo</p>	Las principales cadenas de televisión de difusión estatal firman acuerdo con SECI para difundir gratuitamente espacios dedicados a CpD	El 50% las cadenas nacionales de difusión en TDT se han sumado, y las autonómicas firman convenios con CC.AA. Se dispone de un Código Deontológico sobre mensajes en CpD	Al menos 6 horas semanales de contenidos relacionados con el desarrollo se emiten en RTVE El Código Deontológico es asumido por el 50% de las cadenas de televisión. Existe un programa común en todos los medios públicos para la difusión de mensajes acordes con prioridades de políticas de desarrollo revisado trimestralmente
2.- Se han promovido campañas institucionales de sensibilización que incidan especialmente en la lucha contra la pobreza y los ODM con implicación de todos los agentes de la cooperación y de todos los ámbitos nacionales,	<p>2.1. Realizar una campaña institucional sobre los objetivos y medidas de la Declaración de París y de la implicación y acciones que supone para todos los agentes.</p> <p>2.2. Financiar acciones de sensibilización en los espacios formal, no formal e informal de los días internacionales conmemorativos de los días declarados por Naciones Unidas</p>	Se pone en marcha la campaña sobre la Declaración de París. Se realizan actuaciones con respecto a los días internacionales		El 75% de los españoles conoce los ODM

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
autonómico y local				
3.- Se ha incorporado en el currículo de los ciclos de educación formal la educación para el desarrollo desde una perspectiva crítica en 2012	<p>3.1. Poner en marcha “PROGRAMAS LOCALES DE EpD” como objeto de financiación de AECID, CC.AA., EE.LL. (plan de acción de asociaciones vecinos, centros educativos, ONGD y Ayuntamiento, para la EpD en barrio o localidad)</p> <p>3.2. Sensibilización de los colectivos de AMPAs, centros de enseñanza y colectivos de profesorado.</p> <p>3.3. Inventariar los materiales y aportaciones de las ONGD para todos los ciclos educativos</p> <p>3.4. Establecer marcos de actuación conjunto con las entidades de la Cooperación Descentralizada: CC.AA y EE.LL.</p> <p>3.5. Establecer marcos de actuación conjunto entre el MAEC y la Secretaría de Estado de Educación y Formación del Ministerio de Educación, Políticas Social y Deporte, y las Consejerías con competencias en materia de Educación</p> <p>3.6. Establecer marcos de actuación conjunto entre el MAEC y la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación para la incorporación de enseñanzas regladas sobre el Desarrollo en el marco del EEES.</p> <p>3.7. Elaboración de manuales de referencia sobre términos y conceptos</p> <p>3.8. Establecer convenios de colaboración y líneas de trabajo con las principales editoriales de textos educativos</p>	<p>Se dispone en 2009 de identificación de experiencias más exitosas y replicables para la elaboración del Programa Local EpD</p> <p>Se dispone en 2009 de identificación de experiencias exitosas para la elaboración de un programa de Educación para el Desarrollo en la enseñanza obligatoria</p> <p>En 2010 se inician cursos de ED en los centros de formación del profesorado.</p> <p>En 2010 se realiza un mapa de Master Oficiales cuyo objetivo sea la formación docente.</p> <p>En 2010 se pone en marcha con el CEURI el proceso de elaboración de un Master oficial en ED</p>	<p>En 2010 se pone en marcha financiación de Programa Local de EpD.</p> <p>En 2011 un 30% de la comunidad escolar tiene acceso a un programa local</p> <p>En 2011 se pone en marcha un Master Oficial en Educación para el Desarrollo</p> <p>En 2012 en el 70% de los Master en docencia e investigación en niveles no universitarios se imparte materias relacionadas con la ED</p>	<p>En 2015 el 75% del alumnado de etapas en enseñanza obligatoria en el estado español dispone y desarrolla regularmente programas de ED</p> <p>En 2015 se ofrece al menos un curso anual en ED al profesorado a través del 100% de los CEP.</p> <p>En 2015 el 40% del resto de la comunidad escolar en el estado español dispone y desarrolla regularmente programas de ED</p>

ÁMBITO ESTRATÉGICO 5: PLAN DE ACCIÓN PARA LA I×D, EsD y CAPITAL HUMANO

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012

Se dispone en 2012 de una política de Estado integral para el desarrollo y la cooperación coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, que goza del apoyo de la ciudadanía

EFFECTOS DIRECTOS

- LA I+D ESPAÑOLA CONTRIBUYE EFECTIVAMENTE AL DESARROLLO, FORTALECE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES SOCIOS Y SIRVE DE BASE A LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA
- SE CUENTA CON UNA MASA SUFICIENTE DE INVESTIGADORES Y ENTIDADES DEDICADAS A LOS ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO (EsD) EN EL ESTADO ESPAÑOL PARA SUSTENTAR LA CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA A LA TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO Y SU APORTACIÓN A LA AGENDA INTERNACIONAL.
- LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA DISPONE DE UNA BASE DE PROFESIONALES DE ALTA CUALIFICACIÓN, MOTIVACIÓN Y ESTABILIDAD.

PLAN DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA I+D PARA (i+d2) Y SOBRE EL DESARROLLO (I+D+EsD)

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1. Se han reforzado las capacidades de investigación sobre desarrollo en nuestros países socios, apoyando decididamente a las universidades y centros de investigación locales	1.1. Contemplar en las Estrategias País las necesidades y potencialidades de I+D para el desarrollo, articulando el apoyo de CPI, universidades y empresas españolas a las estrategias de I+D locales 1.2. Se apoyan específicamente en cada país (al menos) 1 centro de investigación o equivalente en políticas públicas y para el desarrollo			
2. Se ha impulsado la especialización de investigadores en aquellos ámbitos de la ciencia y tecnología que más aplicación o importancia pueden tener para el desarrollo y, especialmente, en aquellos relacionados con las prioridades temáticas de la CE	2.1. Incorporar un incentivo económico y curricular explícito a la vinculación de los programas y proyectos de I+D al desarrollo, y a la asociación con CPIs o universidades del Sur, en la financiación pública de I+D (desde la AGE y CC.AA), oposiciones y concursos entre el PDI. 2.2. Incorporar en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 entre sus objetivos, estructura, líneas instrumentales, programas o acciones estratégicas, la aplicación transversal de la I+D al desarrollo (en sectores prioritarios del PD) 2.3. Incorporar en el próximo Plan Nacional de I+D+i desde su concepción la contribución al desarrollo del mismo, como eje prioritario.			
3. Se ha consolidado y duplicado	3.1. Incorporar un incentivo económico y curricular explícito a la especiali-			

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
la base de investigadores, profesores y centros de investigación especializados en estudios sobre el desarrollo	<p>zación en EsD</p> <p>3.2. Incorporar en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 entre sus programas, prioridades y acciones estratégicas los EsD</p> <p>3.3. Crear Red de Estudios sobre el Desarrollo dependiente del MAEC.</p> <p>3.4. Estudiar la adecuación de crear el área de conocimiento de "Estudios sobre el Desarrollo", con carácter multidisciplinar.</p>			
4. La cooperación española cuenta con un capital humano con alta cualificación, estabilidad y reconocimiento adecuado	<p>4. Diseñar un itinerario formativo para los profesionales de la CE sobre el terreno y en sedes para facilitar la cualificación de Master.</p> <p>5. Reconocer título oficial de Master en Cooperación para el Desarrollo</p> <p>6. Realizar las modificaciones necesarias para reconocer una modalidad de empleo público acorde con las necesidades específicas de la cooperación al desarrollo, así como las condiciones y requerimientos previos para acceder al mismo</p>			

ÁMBITO ESTRATÉGICO 5: PLAN DE ACCIÓN PARA PARA EL DIÁLOGO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD

IMPACTO DEL PLAN DIRECTOR: Se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza

EFFECTOS ESPERADOS DEL PD EN 2012

Se dispone en 2012 de una política de Estado integral para el desarrollo y la cooperación coherente, sostenible a largo plazo, eficaz y de alta calidad, que goza del apoyo de la ciudadanía

EFFECTOS DIRECTOS

LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SE DEFINE DE FORMA CONSENSUADA Y DELIBERADA Y SE GESTIONA DE FORMA COORDINADA ENTRE TODOS LOS ACTORES

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DIÁLOGO, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
1. El conjunto de los actores de la cooperación española construyen y desarrollan Una Política Pública de Desarrollo, en un marco de colaboración conjunta, de confianza y responsabilidad mutua y desde el reconocimiento de la especificidad y competencias de cada actor	1.1. Desarrollo de la Comisión Delegada del Gobierno como órgano fundamental para la coherencia de políticas y coordinación interministerial	La Comisión Delegada se reúne al menos una vez al año		
	1.2. Desarrollo y puesta en marcha de la Conferencia Sectorial sobre cooperación al desarrollo como órgano de coordinación de la cooperación oficial descentralizada	Creada la Conferencia Sectorial sobre Cooperación al Desarrollo	La Conferencia Sectorial se reúne una vez al año como mínimo.	
	1.3. Fortalecimiento del Consejo de Cooperación, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial: ⇒ Se mejorará el funcionamiento del Consejo (Pleno y Comisión de Desarrollo y Seguimiento de PD y PACI) como órgano fundamental para la generación de consensos ⇒ Se reforzará la coordinación Interministerial, especialmente en el plano técnico y operativo ⇒ Se reforzará la Comisión Interterritorial como órgano de segundo nivel, especialmente a sus medios ejecutivos (Comisión Permanente) y estableciendo mecanismos que permitan tratar las especificidades de CCAA y EELL (dependiendo de la relación que se establezca con la conferencia sectorial) ⇒ Creación y mantenimiento de grupos de trabajo de la Cooperación Española con la presencia de todos los actores interesados y relevantes para cada tema concreto	⇒ El Pleno del Consejo tendrá, al menos, el número mínimo de reuniones ordinarias establecido en su normativa. La CDSPDPACI se reunirá de forma regular. ⇒ Tras la creación en el periodo 2009-2010 de los grupos de trabajo sobre educación para el desarrollo, género y desarrollo, acción humanitaria, migraciones y desarrollo, evaluación y participación y financiación de la sociedad civil, éstos se reunirán regularmente en función de la agenda que los propios grupos se marquen.		

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p>⇒ Generación de mecanismos de comunicación y enlace entre los órganos consultivos y de coordinación.</p> <p>⇒ Fomento de espacios y foros de debate para mejorar los canales de comunicación práctica y crear hábitos de trabajo conjunto entre Administraciones Públicas.</p>	<p>⇒ CP (2009/10) Aprobación del siguiente sistema de articulación en los órganos consultivos y de coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a los representantes de la Comisión Permanente (CICD) al Pleno del CCD - Invitación a Presidente y Vicepresidente de la CDSPPACI al Pleno de la CICD - Reuniones conjuntas entre la CDSPPACI y la Comisión Permanente de la CICD para el análisis de asuntos concretos. <p>> MP y LP: Funcionamiento regular del sistema.</p> <p>⇒ Celebración de encuentros anuales de la cooperación autonómica y la cooperación local española.</p>		
	<p>1.4. Avanzar en la calidad y eficacia de la ayuda, en particular:</p> <p>⇒ Favoreciendo y difundiendo el conocimiento de la agenda internacional sobre eficacia de la ayuda, y asumiendo todos los actores sus principios e implicaciones, llegando a consenso sobre los objetivos comunes, cómo conseguirlos conjuntamente y la distribución de responsabilidades para ello.</p> <p>⇒ Aumentando la calidad de las acciones a través de una planificación estratégica conjunta (PD, sectorial y geográfica) y la mejora de los mecanismos de seguimiento (construcción de redes) y evaluación, (evaluaciones conjuntas)</p> <p>⇒ Concentrando geográfica y aumentando la previsibilidad de la AOD teniendo en cuenta la especialización en aquellos sectores o áreas geográficas en los que se detecten ventajas comparativas o mayor presencia de CCAA y EELL</p> <p>⇒ Avanzando en la armonización de instrumentos y de procedimientos</p>	<p>⇒ Inclusión de los temas de eficacia de la ayuda en los distintos encuentros y foros de debate.</p> <p>⇒ >MP (2011/12) Realizado ejercicio de sincronización de planes directores de las AAPP</p> <p>> CP y MP: Construida una red de seguimiento de la AOD con participación activa de las AAPP.</p> <p>> CP y MP: Realizadas tres evaluaciones conjuntas entre las AAPP en el ciclo de vigencia del Plan Director.</p> <p>⇒ > CP: Las CCAA y EELL participan activamente en el proceso de elaboración de los documentos de planificación geográfica de la Cooperación Española</p> <p>> CP: La planificación de prioridades y programación de recursos de la cooperación de CCAA y EELL para cada uno de los países en los que actúa es coherente con los documentos de planificación geográfica de la Cooperación Española</p> <p>⇒ > CP Elaboración de modelos de procedimientos de financiación de la</p>		

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	internos de financiación de la sociedad civil ⇒ Mejorando los mecanismos de información de AOD	sociedad civil comunes a todas las AAPP > MP/LP: Uso generalizado de dichos modelos. ⇒ >CP: Elaboración de un plan de mejora de la información estadística de la AOD. > CP-MP: Implementación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (24 de febrero de 2005)		
2. El conjunto de los actores de la cooperación española han mejorado su coordinación, coherencia y complementariedad en el país socio generando una unidad estratégica común de acción y responsabilidades mutuas	2.1. Reforzar los órganos de participación, consulta y coordinación de la cooperación española en terreno → Impulsar la creación, funcionamiento (y mejora en los casos en que ya existe) de un mecanismo institucional en terreno en el que participen el conjunto de los actores de la cooperación española en el país que ⇒ Sirva de espacio común para una dirección estratégica de la Cooperación Española en cada país manteniendo de manera estable y permanente la comunicación, flujo de información coordinación y complementariedad en el terreno entre los distintos actores de la cooperación española ⇒ Promueva y asegure una estrategia de asociación de la Cooperación Española que contemple los principios definidos en el Plan Director y que represente y motive a todos los actores presentes en el país ⇒ Analice y de seguimiento a los compromisos de la Cooperación Española en materia de eficacia, traduciéndolos al interior del sistema de cooperación de manera consensuada y efectiva. ⇒ Constituya el espacio de análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, a través de la planificación estratégica de país, su seguimiento y evaluación ⇒ Impulse el avance en los procesos de complementariedad y división del trabajo entre los propios actores de la Cooperación Española en terreno	Recopilación de los distintos mecanismos de coordinación de actores de la cooperación española en terreno, experiencia, lecciones aprendidas, buenas prácticas...	Existencia de mecanismos institucionales en los países donde existe presencia significativa de cooperación descentralizada y ONGD que aseguren la mejora de la coordinación y complementariedad de las acciones	Existencia de estos mecanismos institucionales de forma consolidada y en todos los países prioritarios de la cooperación española
	2.2. Potenciar el rol de coordinación de las OTC y su función como “casa común” de todos los actores de la Cooperación Española presentes en el país. Para esto la OTC ⇒ Ejercerá un liderazgo claro en la coordinación y complementariedad entre actores en el terreno, garantizando que se dan las condiciones necesarias	Desde 2009 la OTC asume este rol de coordinación y su función como casa común de los actores de la cooperación española	Para 2012 todas las OTC contarán con una unidad/persona dotada de recursos y encargada de la coordinación de actores en terreno, de	

RESULTADO ESPERADO- OUTPUT	LÍNEAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS	METAS E INDICADORES		
		CP (2009/10)	MP (2011/12)	LP (2015)
	<p>para una participación y coordinación efectivas,</p> <p>⇒ dinamizará el intercambio constante de información y prestará el apoyo necesario a los otros actores presentes en el país poniendo a su disposición los recursos que puedan necesitar</p> <p>⇒ velará también por mantener la visión global de la acción de la Cooperación Española en el país y su impacto en términos de desarrollo y eficacia de la ayuda</p>		<p>velar por su integración en una estrategia común integrada y de los procesos de calidad y eficacia de la ayuda. Esta unidad puede ser el nexo de articulación entre los procesos de eficacia al interior del sistema español de cooperación y los mismos procesos en relación a otros donantes presentes en el terreno.</p>	
	<p>2.3. Favorecer y difundir el conocimiento sobre los principios de eficacia de la ayuda asumidos internacionalmente y que tienen en la coordinación y complementariedad entre actores en terreno un instrumento imprescindible para su aplicación real.</p>			